

CUARTO INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE LAS MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

PROYECTO:
"EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL
EMPALME, CHANGUINOLA"

RESOLUCIÓN:
DIEORA-IA-043-2017

PROMOTOR:
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ



Edificación Terminada

UBICACIÓN:
Corregimiento de **EL EMPALME**,
Distrito de **CHANGUINOLA**
Provincia de **BOCAS DEL TORO**

AUDITORA:
ISABEL MURILLO DE RÍOS
REGISTRO DIPROCA-AA-029-2015

PERIODO:
CIERRE DEL PROCESO CONSTRUCTIVO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: "EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL EMPALME, CHANGUINOLA"

Promotor: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Resolución: DIEORIA-IA-043-2017

ÍNDICE

ITEM	DETALLE	PAG
1. PORTADA	✓ Nombre del Proyecto ✓ Resolución de Aprobación ✓ Promotor ✓ Ubicación ✓ Nombre, firma y registro del auditor ✓ Periodo del informe	1
2. INTRODUCCIÓN	Resumen del contenido del informe y generalidades de la obra	3
3. ASPECTOS TECNICOS	a. Breve descripción del proyecto, localización, características técnicas y modificaciones si las hay	4
	b. Equipo utilizado en el Proyecto, personal, avance de actividades, problemas enfrentados y soluciones	7
	c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten	9
4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.	• Cronograma de cumplimiento del PMA y resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe	9
5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCION DE APROBACION.	• Aquí se describen las acciones y se colocarán las evidencias fotográficas y otras evidencias del cumplimiento de cada uno de los compromisos ambientales y el respectivo análisis de la efectividad de las medidas. (colocar cualquier otra evidencia que se considere relevante)	13
6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR	• En esta sección el auditor ambiental podrá realizar cualquier tipo de observaciones al promotor o al Ministerio de Ambiente que considere relevante	16
7. ANEXOS		16
ANEXO N° 1 Registro Fotográfico	• Cualquier evidencia fotográfica respecto a la ejecución de los compromisos ambientales	17
ANEXO N° 2 Informe de Monitoreo de los Parámetros Ambientales	• Informe de monitoreo de los parámetros ambientales • localización geográfica de los puntos (En cumplimiento del Estudio, de la Resolución de Aprobación, de las normativas Ambientales)	19
ANEXO N° 3 Otros anexos	• Formatos auxiliares de cumplimiento ambiental, actas de reunión con la comunidad, planos, mapas, concesiones, actas de asistencia a talleres de capacitación e inducción, otros permisos (En cumplimiento del Estudio, de la Resolución de Aprobación, de las normativas Ambientales)	10

2. INTRODUCCIÓN

El proyecto **"EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL EMPALME, CHANGUINOLA"** aprobado mediante la resolución **DIEORA-IA-043-2017** evidencia en este informe el cierre de su proceso constructivo y su promotor **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ** ha velado por el cumplimiento de las normas aplicables.

Este proceso de presentación de información se adecua al **"Manual de procedimientos para la supervisión, control y fiscalización ambiental"**, específicamente al **"Formato para el contenido mínimo de los Informes de Cumplimiento Ambiental"** para dar a conocer los avances del proyecto y las medidas implementadas

Este periodo involucra terminar la construcción, establecer áreas de estacionamiento, la construcción del cerramiento permanente del proyecto, el establecimiento de área de estacionamientos, la pintura general y el funcionamiento de las previsiones necesarias para su puesta en marcha.

3. ASPECTOS TECNICOS Y GENERALES DEL PROYECTO

a. Breve descripción del proyecto, localización y características técnicas y modificaciones si las hay

✓ Breve descripción del proyecto

El Edificio para el Edificio para la sede regional de la Contraloría en el Empalme, Changuinola, consiste en un edificio de oficinas dos plantas con una azotea diseñada para expansión futura, áreas comunes en ambas plantas para vestíbulo, pasillos, ascensor, escaleras, cuartos de electricidad, cuartos para sistemas especiales, cuartos para aire acondicionado, servicios sanitarios para damas y caballeros, cuartos de aseo. El diseño cuenta con Puerta cochera, aceras, rampa para discapacitados y garita de seguridad, zona de estacionamientos para el personal, visitas y automóviles de la institución. Para el sistema sanitario se utilizará Tanque Séptico.

El edificio constará con área total cerrada de 1,458.45 m² y un área abierta de 2,081.99 m². La Planta baja consta de 700.047 m² de área cerrada y 1461.84 m² de área abierta donde se ubicarán: Recepción, Seguridad, Salón de reuniones y Capacitación, Dirección de Administración y Finanzas (D. A. F.), Salón de Reuniones, Almacén de insumos, Ingeniería, Asesoría Jurídica, Auditoría Interna, Informática y Comedor con capacidad para (40); Planta del primer Alto de 670.86 m², de área cerrada donde estarán los siguientes despachos: Auditoría General, INEC, Encuesta Censal, Fiscalización Regional, Depósito Censal, Cartografía. La Azotea constará de 87.55 m² de área cerrada y de 620.15 m² de área abierta respectivamente, tendrá escaleras, ascensor y terraza para mantenimiento. Este edificio para la sede regional de la Contraloría en el Empalme, Changuinola se construirán en un lote de terreno de la finca N° 394748, documento N° 2219513, Asiento: 1 propiedad de la contraloría general de la

república, en el corregimiento del Empalme, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, sobre un globo de dos mil seiscientos nueve metros cuadrados con adicional de creo punto cuatrocientos siete metros cuadrados (2,609.407 m²) perteneciente a la contraloría de la Contraloría General de la República de Panamá.

El Proyecto "Edificio para la sede regional de la Contraloría en el Empalme, Changuinola" consiste en el Diseño y Desarrollo del Plano de Construcción de un Edificio de dos (2) planta de la contraloría. Cada planta constara con una escalera principal y una escalera de emergencia, con sus respectivos resguardos, además de un elevador, Cuartos de aire acondicionado, Cuartos de sistemas especiales, Cuartos eléctricos, Cuartos de servicios Sanitarios públicos y para el personal.

El Proyecto contempla, además, la Cerca Perimetral y la Infraestructura que incluye calle de entrada, estacionamientos, sistema pluvial y sanitario, acueductos, sistemas especiales, telefonía y cómputo.

✓ **Localización del proyecto**

La obra de construcción del "Edificio para la sede regional de la Contraloría en el Empalme, Changuinola" provincia de Bocas del Toro, se edificará en un



lote de terreno de a la finca N° 394748, documento N° 2219513, Asiento: 1, propiedad de la Contraloría General de la Republica, en el corregimiento del Empalme, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro y sobre un globo de 2,609.407 m² perteneciente a la Contraloría General de la Nación.

**Cuadro N°1, Coordenadas Georreferenciadas del sitio del proyecto
(WGS84)**

COORDENADAS U.T.M.	
ESTE	NORTE
332857.122	1040418.743
332853.983	1040430.827
332852.569	1040446.747
332855.517	1040459.753
332873.147	1040475.765
332881.687	1040484.094
332897.142	1040489.971
332898.134	1040484.239
332899.308	1040471.503
332903.580	1040439.457
332903.566	1040426.317
332864.415	1040420.156
332857.122	1040418.743

✓ **Características técnicas y modificaciones si las hay**

Este acápite, se ajusta a los solicitado en el Pliego de Cargos de la Licitación Pública

Nº 2017-0-02-0-01-LP-009859 de la Contraloría General de la República.

No se dieron modificaciones al proyecto.

b. Equipo utilizado en el Proyecto, personal, avance de actividades y problemas enfrentados y soluciones

✓ **Equipo utilizado en el Proyecto**

El estudio de impacto ambiental presentado indica: "Esta propiedad se ubicará en el Corregimiento de El empalme, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro, de la finca N° 394748, documento N° 2219513, Asiento: 1 propiedad de la Contraloría General de la Republica."

Las infraestructuras a establecer requieren de el uso de maquinarias y equipos de construcción, para un proceso de ejecución por fases, se contempla en términos generales:

Cuadro N°2, Equipo a utilizar

Etapa	Equipo	Requerido en el periodo
Construcción	Retroexcavadora	✓
	Rola	✓
	Pick Up	✓
	Camiones	✓
	Guindola	✓
	Mezclador	✓
	Equipo de albañilería	✓
	Equipo de plomería	✓
	Equipo de electricidad	✓
	Equipo de carpintería	✓

Durante el periodo se ejecutaron actividades de para completar la edificación y sus obras conexas para la puesta en funcionamiento

✓ **Personal**

Para la ejecución del proyecto se requiere del siguiente personal por fases constructivas

Cuadro N°3, Personal requerido para la ejecución/operación del proyecto

Fase	Tipo de empleo	Requerido en el periodo
Construcción	Residente	✓
	Auditor Ambiental	✓
	Capataz	✓
	Albañil	✓
	Eléctrico	✓
	Plomero	✓
	Carpintero	✓
	Ayudante general	✓
	Reforzador	✓
	Conductor de camión	✓
	Celador	✓
	Administrador	✓
	Almacenista	✓
Operación		

Se contemplan los necesarios para la ejecución de las actividades del periodo.

✓ **Avance de actividades y problemas enfrentados y soluciones**

Entre las principales actividades realizadas por la promotora durante el periodo podemos mencionar:

- Pintura
- Verificación de sistemas especiales
- Construcción y habilitación de estacionamientos
- Señalización vial
- Construcción de cerramiento permanente

c. Datos de producción o uso y problemas que se presenten.

Se concluyen las obras y se obtienen los permisos de ocupación. No surgieron problemas

4. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES DE LA FUNCION RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO AMBIENTAL.

Con el objetivo de cumplir con el mandato del Ministerio el cual ordena evaluar y mantener las condiciones ambientales del área donde se está ejecutando el proyecto, además mediante el seguimiento determinará si se están aplicando adecuadamente las medidas de protección ambiental.

En función de cumplir con lo que señala este punto se presenta el informe ambiental, en el cual se consolidan los hallazgos encontrados en las inspecciones de campo y nos permite evaluar la aplicación de las medidas de protección ambiental establecidas en el PMA y Resolución en el periodo.

❖ **Cronograma de cumplimiento del PMA y Resolución de aprobación a la fecha de presentación del informe**

Para evaluar este punto realizamos una matriz la cual nos permita ver la situación ambiental reportada en el estudio y la situación del medio con la ejecución del proyecto. Tal como señala el estudio el área en donde se desarrollará el proyecto denota la intervención antrópica.

Cuadro Nº 4, Situación Ambiental

Variable Ambiental	Situación Reportada en el Estudio	Situación a la fecha con el proyecto
Suelos	<p>El lugar estudiado corresponde al periodo Cuaternario, grupo Aguadulce, formación Boca de Chucará, conformada principalmente por aluviones, arena lutitas carbonosa, depósitos orgánicos con pirita, depósito tipo delta. Dentro del sitio del proyecto predomina un terreno de superficie ligeramente plana, adicionalmente se observan signos de perturbación y áreas expuestas del subsuelo.</p> <p>En términos generales, los estratos de suelo encontrados en el área hasta la profundidad explorada, está compuesto superficialmente por suelo residual.</p> <p>De 0.00 a 0.10 m: Solo capa vegetal.</p> <p>De 0.10 a 3.15/4.85 m: Se encontró arcilla de baja plasticidad (CL), consistencia suave a mediana mente firme, contenido de agua medio, color marrón amarillento oscuro (10YR4/4 según Munsell).</p> <p>De 3.15/4.85 a 3.40/4.95 m: Se detectó grava, compacidad muy densa, contenido bajo de agua bajo a alto, color marrón amarillento (10YR 4/4 según Munsell).</p>	Varió el uso del suelo, adecuándolo al proyecto
Topografía	Tiene una topografía semi-plana con algunas pendientes que oscilan entre el 1 al 2 %.	La variación ocurrió en función de lo planteado para el proyecto
Hidrología	<p>Se observó una zanja (Producto de la escorrentía) que corre paralelo al terreno donde se edificará la futura sede.</p> <p>No se detectó el nivel freático, 24 horas después de terminadas las perforaciones (Informe No. CEI-01-SI-0281-2016 laboratorio de Geotécnica, Universidad Tecnológica de Panamá.)</p>	Persistieron las condiciones

Aire	Esta zona no está influenciada por tráfico vehicular denso; el sitio es tranquilo, la brisa que fluye es de baja velocidad, no hay presencia de industrias, ni actividades productivas en gran escala que originen contaminantes que afecten la salud de los residentes o que ponga en peligro la calidad de vida del entorno biológico.	Se tomaron las medidas para no afectar al entorno o las personas
Flora	<p>La vegetación arbórea es escasa dentro de la zona del proyecto, los árboles que se encuentran en la zona son irregulares con signos visibles de afectaciones, producidas por el hombre (cortes, quemas entre otras), la vegetación está compuesta principalmente por especies frutales establecidas por el terreno; los árboles presentan copas extendidas.</p> <p>Se observa la poca proliferación de especies vegetales emergentes (gramíneas y herbáceas); en el inventario realizado no se encontraron especies forestales para la explotación.</p>	Sólo se intervino lo indicado en planos
Fauna	Para el área de estudio no se observó la presencia de animales, ni se evidenció la presencia de otros vertebrados de la fauna panameña, no obstante, se le entrevistó a los residentes del sitio, los cuales manifestaron la no presencia de mamíferos.	No se observaron

❖ Metodología aplicada al Seguimiento Ambiental

Las medidas de control ambiental son aplicadas diariamente y se evalúa el éxito o fracaso de su aplicación continuamente, situación que es monitoreada mediante inspecciones oculares y registros, en las cuales verificamos que se cumplan los compromisos ambientales establecidos en el estudio, la resolución y las disposiciones legales generales.

Para dar cumplimiento a las medidas podemos destacar la siguiente metodología:

- ✓ Se programan verificaciones, en las cuales se debe dar seguimiento a la aplicación de las medidas de protección ambiental establecidas en la normativa que aplica al proyecto.

- ✓ Las inspecciones se coordinan con los responsables del proyecto en campo: el profesional residente y los encargados de salud, seguridad ocupacional y medio ambiente.
- ✓ En las inspecciones de campo se evalúa mediante observación que las actividades que estén desarrollándose no afecten los componentes ambientales y que se estén aplicando las medidas de protección y prevención programadas.
- ✓ Se evidencian los hallazgos, los avances, las medidas de protección y seguridad, estas evidencias pueden ser documentadas con vistas fotográficas, observación y documentales.
- ✓ Los hallazgos relevantes encontrados por inspección se comunican a la gerencia del proyecto de inmediato para que se atiendan y corrijan de inmediato. A la vez se ofrecen recomendaciones al proceso constructivo de manera que puedan ofrecerse alternativas eficientes en cuanto a la implementación de medidas preventivas.
- ✓ El técnico confecciona un informe, el cual refleje lo encontrado de forma consolidada por cuatrimestre que se entrega al Ministerio de Ambiente, el cual debe reflejar los detalles resultante de las inspecciones, se adjunta el informe de las medidas de seguridad implementadas y las gestiones mediante notas enviadas y recibidas.

El cumplimiento de los requerimientos ambientales se fundamenta en dar seguimiento a que las actividades que se estén ejecutando no afecten los componentes ambientales y cumplan con lo programado en el estudio, la resolución y las normativas, con el objetivo de prevenir, mitigar, controlar, corregir y compensar los posibles efectos o impactos ambientales negativos que se puedan generar al ejecutar las actividades del proyecto. Adjunto a éste se presentan los cuadros que reflejan lo señalado según estudio y resolución de aprobación.

5. NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL PMA, ADENDAS, AMPLIACIONES Y RESOLUCION DE APROBACION.

Con los siguientes cuadros se presenta el análisis de la situación ambiental del proyecto, exponemos seguidamente en el cuadro N°5 y N°6 , la evaluación de la implementación de las medidas de mitigación programadas en el PMA y con la resolución en relación a las ejecutadas en el periodo

Cuadro N°5, Tabla de Impactos identificados y Medidas de mitigación programadas en el Estudio Aprobado y su ejecución durante el periodo

Impacto identificado	Medida de mitigación	Implementación en el Periodo	Evidencia fotográfica
Incremento en los volúmenes de desechos sólidos y líquidos.	Recolección y Disposición de los Desechos Sólidos y Líquidos	Se manejaron evitando la acumulación. O dispersión dentro o en el polígono, se dispusieron según las normas	
Incremento de ingresos y generación de empleos temporales y permanentes	No Aplica	No Aplica	
Mejoramiento de la estética del área.	No aplica	No Aplica	

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: "EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL EMPALME, CHANGUINOLA"

Promotor: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Resolución: DIEORIA-IA-043-2017

Riesgos Laborales	Suministrar equipo de Protección Personal (Cascos, botas, equipo de protección auditiva, guantes, lentes, mascarillas, etc.) y vigilar la obligatoriedad de su uso.	Se adquieren y suministran los necesarios	
-------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

Cuadro N°6, Medidas de Mitigación Programadas según Resolución

Mitigación programada	Medidas ejecutadas
Colocar, dentro del área del Proyecto y antes de iniciar su ejecución en campo, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto en la resolución que lo aprueba	Persistió durante la construcción
Ser responsable de remediar, subsanar conflictos y afectaciones causadas a los vecinos, durante las diferentes etapas del proyecto	No surgieron
Cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2000, "Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas".	Se cumplió
Cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 47-2000, "Uso y disposición final de lodos"	Se cumplió
El promotor deberá cumplir con las especificaciones técnicas y ambientales, por parte de las autoridades correspondientes, en cuanto al diseño y funcionamiento óptimo del tanque séptico	Se cumplió
Cumplir con el reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2001, "Higiene y seguridad industrial, para el control de la contaminación atmosférica en ambientes de trabajo producida por sustancias químicas".	Se cumplió
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000, "Higiene y Seguridad Industrial Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se genere Ruido"	Se cumplió
Reportar de inmediato al Instituto Nacional de Cultura, INAC, el hallazgo de cualquier objeto de valor histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate	No se dieron hallazgos
Responsabilizarse del manejo integral de los desechos sólidos que se producirán en el área del proyecto, con su respectiva ubicación final, durante	Se cumplió

las fases de construcción, operación y abandono, cumpliendo con lo establecido en la Ley No. 66 de 10 de noviembre de 1947 - Código Sanitario.	
Presentar ante la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente en Darién, cada seis (6) meses en la etapa de construcción, un (1) informe sobre la implementación de las medidas aprobadas, en un (1) ejemplar original impreso y tres (3) copias en formato digital (Cd). Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente del promotor del Proyecto	Presentados

Para compilar la información antes expuesta, se presenta el **Cuadro N°7, Estado de Ejecución Ambiental del Proyecto**, que resume una serie de puntos relacionados a la ejecución del proyecto, su eficacia, avance y la capacidad de demostrar los puntos anteriores respecto al periodo en evaluación.

Cuadro N°7, Estado de Ejecución Ambiental del Proyecto

PUNTOS A CONTEMPLAR	ESTADO			OBSEVACIONES
	BUENO	REGULAR	MALO	
Cumplimiento y eficiencia de las medidas de control ambiental,				Las medidas permitieron la protección del entorno y las personas
Porcentaje de avance				Se completó la obra y con ello la ejecución de medidas relativas a la construcción
Costo de la gestión ambiental				Se completó la inversión en materia ambiental para la construcción
Permisos y autorizaciones				Obtenidos
Nuevos Impactos				No identificados

De acuerdo a la ejecución del Plan de Manejo Ambiental y según lo solicita la Resolución de Aprobación del Estudio de Impacto Ambiental, tras utilizar los cuadros presentados anteriormente como herramientas para evaluar la aplicación de las medidas de mitigación se observó la disposición a cumplir con el PMA y las medidas de protección ambiental en la resolución

6. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES PARA EL PROMOTOR Y AL MINISTERIO DE AMBIENTE

En este punto podemos acotar:

Observaciones:

Se completa la fase constructiva del proyecto tomando en cuenta las medidas planteadas en el PMA del estudio de impacto ambiental y obteniendo la permisología requerida para la ocupación/uso.

Recomendaciones al promotor:

- 🔗 Dar mantenimiento permanente a las facilidades construidas.
- 🔗 Gestionar adecuadamente los residuos sólidos generados durante la operación

7. ANEXOS

ANEXO N° 1 Registro Fotográfico (respecto a la ejecución de los compromisos ambientales)

ANEXO N° 2 Informe de Monitoreo de los Parámetros Ambientales
(localización geográfica de los puntos en cumplimientos del Estudio, de la Resolución de Aprobación, de las normativas Ambientales)

ANEXO N° 3 Otros anexos (formatos auxiliares de cumplimiento ambiental, actas de reunión con la comunidad, planos, mapas, concesiones, actas de asistencia a talleres de capacitación e inducción, otros permisos –Cualquier tipo de evidencia que demuestre el cumplimiento de la empresa al Estudio de Impacto Ambiental, a la Resolución de Aprobación, así como de las normativas ambientales)

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: "EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL EMPALME, CHANGUINOLA"

Promotor: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Resolución: DIEORIA-IA-043-2017

ANEXO N°1
Registro Fotográfico
(respecto a la ejecución de los compromisos ambientales)

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: "EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL EMPALME, CHANGUINOLA"

Promotor: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Resolución: DIEORIA-IA-043-2017

Letrero del proyecto



Vista parcial de fachada frontal de obra terminada.

Vista de obra terminada, estacionamientos habilitados, señalización vial y libre tránsito vehicular frente al proyecto



Extintores en la obra

ANEXO N° 2

Informe de Monitoreo de los Parámetros Ambientales

(localización geográfica de los puntos en
cumplimientos del Estudio,
de la Resolución de Aprobación,
de las normativas Ambientales)

No ejecutados durante el periodo

ANEXO Nº 3

Otros anexos

(formatos auxiliares de cumplimiento ambiental, actas de reunión con la comunidad, planos, mapas, concesiones, actas de asistencia a talleres de capacitación e inducción, otros permisos –Cualquier tipo de evidencia que demuestre el cumplimiento de la empresa al Estudio de Impacto Ambiental, a la Resolución de Aprobación, así como de las normativas ambientales)

Permiso de Ocupación

República de Panamá
Municipio de Changuinola
Dirección de Urbanismo, Ingeniería y Obras Municipales de
La Prov. De Bocas del Toro

25 de abril de 2019

Teléfono 758-7596; Fax 758-7596

PERMISO DE OCUPACIÓN #069

A QUIEN CONCIERNE:

El suscrito Director del Departamento de Ingeniería Municipal en uso de sus facultades legales que la ley le confiere por este medio:

HACE CONSTAR:

Que esta Dirección de Ingeniería Municipal le otorgo Permiso de OCUPACION, con permiso de construcción #073, con fecha de 14 de NOVIEMBRE de 2017, a CONSTRUCTORA RIGASERVICES S.A., para lleve a cabo el proyecto de construcción del EDIFICIO DE CONTRALORIA, en el sector de FINCA 13 Corregimiento de EMPALME, Distrito de Changuinola, Provincia de Bocas del Toro.

DATOS DE LA PROPIEDAD:

FINCA: 394748, DOCUMENTO:2219513, ASIENTO:1

Que después de haber hecho la inspección correspondiente se determinó que se han construido de acuerdo al Permiso de Construcción otorgado.

En conformidad con el Acuerdo Municipal N° 61 del 12 de septiembre de 2007, Capítulo 20, Artículo 56.,

La edificación puede ser ocupada a partir de la fecha.

Atentamente:


ARQ. ENRIQUE SANDOYA
Director de Urbanismo
Ingeniería Y Obras Municipales.
c.c. Archivos.



OBSERVACION: NO DEBERA CONSTRUIR MAS ALLA DE LA LINEA DE CONSTRUCCIÓN

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: "EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL EMPALME, CHANGUINOLA"

Promotor: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Resolución: DIEORIA-IA-043-2017



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pa
Colón: 475-3022; central 512-6400 ext. 1202 • Panamá Este: 296-7551; central 512-6400 ext. 2102 • Panamá Oeste: 253-1284; central 512-6400 ext. 1402
Chiriquí /David: 775-4213; central 512-6400 ext. 1302 • Chiriquí /Bugaba: 770-6211, central 512-6400 ext. 1702, 1705
Herrera: 996-4222, central: 512-6400, ext. 1502 • Bocas del Toro: 758-6166, central 512-6400, ext. 1602 • Coclé: 997-9222, central 512-6400, ext. 1802
Los Santos: 966-9117, central 512-6400 ext. 1902 • Veraguas: 998-4996, central 512-6400 ext. 2002

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(Departamento de Seguridad y Prevención de Incendios)

Sección de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

CERTIFICADO DE OCUPACIÓN

Zona Regional: Bocas del Toro Certificado N°: 1185
Estación Local: Changuinola Fecha: 23/04/2019

Nombre del proyecto:

Dirección: Empalme

Distrito: Changuinola

Corregimiento: Empalme

Datos de la Propiedad:

Finca: 394748 Rollo: _____ Código: _____

Tomo: _____ Documento: 2219513

Folio: _____ Asiento: 1

Propietario: Contraloría General de la República

Constructor: Algaservicios S.A

Uso destinado: INSTITUCIONAL

Descripción: Edificio de 2 plantas y Azoteas. Oficinas, vestíbulos, baños, ascensor, cuartos eléctricos, sistemas especiales, pasillos, etc.

ESTA EDIFICACIÓN CUENTA CON LOS SIGUIENTES SISTEMAS

SISTEMAS	RESPONSABLE DE LA INSTALACION INICIAL
Sistema de detección y anunciación de incendios (alarma)	<u>Luis A. Domínguez</u>
Sistema húmedo contra incendios Combinado (gabinetes y/o rociadores)	
Sistema de presurización	
Sistemas de protección atmosférica	
Sistema eléctrico	<u>Abelardo Jiménez</u>
Ascensores	<u>Juvental C. Hernández</u>
Sistema de conducción de gas	
Otros	

Inspectores: Mayor: F. Martínez y Capitán E. Morgan

Firma Autorizada



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA APLICACIÓN DE MEDIDAS DE MITIGACIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL

Proyecto: "EDIFICIO PARA LA SEDE REGIONAL DE LA CONTRALORÍA EN EL EMPALME, CHANGUINOLA"

Promotor: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ

Resolución: DIEORIA-IA-043-2017



Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá

Apdo. 816-07753, Panamá 1. Rep. de Panamá. Correo: dinasepi@bomberosdepanama.gob.pe
Colón: 475-3022; central 512-6400 ext. 1202 • Panamá Este: 296-7551; central 512-6400 ext. 2102 • Panamá Oeste: 253-1284; central 512-6400 ext. 1402
Chiriquí/David: 775-4213; central 512-6400 ext. 1302 • Chiriquí/Bugaba: 770-6211, central 512-6400 ext. 1702, 1705
Herrera: 996-4222, central: 512-6400, ext. 1502 • Bocas del Toro: 758-6166, central 512-6400, ext. 1602 • Coclé: 997-9222, central 512-6400, ext. 1802
Los Santos: 966-9117, central 512-6400 ext. 1902 • Veraguas: 998-4996, central 512-6400 ext. 2002

Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios

(Departamento de Seguridad y Prevención de Incendios)

Departamento de Inspecciones Técnicas y Visado de Proyectos

DISPOSICIONES DE ESTRICTO CUMPLIMIENTO

2811
Señores:

Junta de Condominios, Administradores y/o Gerentes de la edificación a ocupar, les informamos que a los sistemas enumerados en este documento se le realizaron pruebas a satisfacción de nuestro despacho y en lo sucesivo es su responsabilidad velar por el buen funcionamiento de los mismos, así como de realizarles las pruebas correspondientes con las empresas y profesionales idóneos en el tiempo que determinen las normas y los fabricantes de cada equipo.

- Los sistemas de alarmas de incendio deben estar funcionando permanentemente y obtener anualmente la certificación correspondiente.
- El sistema húmedo contra incendios y los gabinetes, deben estar funcionando permanentemente y realizarle pruebas certificadas cada 5 años.
- El sistema húmedo contra incendios con rociadores, según NFPA 25.
- Los extintores deben ser revisados y certificados anualmente.
- Los pararrayos deben funcionar permanentemente y certificados según JTIA 677-05.
- El sistema de presurización debe funcionar adecuada y permanentemente, al mismo se le deberán realizar pruebas certificadas anualmente.
- El sistema eléctrico debe estar en buenas condiciones y buen funcionamiento y su buen estado debe certificarse anualmente.
- Los ascensores, escaleras mecánicas y montacargas, deben funcionar perfectamente y se le deben realizar pruebas certificadas a los dispositivos de seguridad anualmente.
- El sistema de conducción de gas debe estar en óptimas condiciones, funcionar perfectamente y al mismo se le deben realizar pruebas de hermeticidad certificadas anualmente.
- Las salidas, escaleras y todos los medios de egreso, deben mantenerse despejadas y libre de obstáculos permanentemente.

ADVERTENCIA: Este certificado deberá permanecer en todo momento en la edificación a la cual corresponda y el incumplimiento de las disposiciones plasmadas en el mismo, será motivo de sanción por parte de la Dirección Nacional de Seguridad, Prevención e Investigación de Incendios del Benemérito Cuerpo de Bomberos de la República de Panamá.

